



Las composiciones familiares cambian, la familia sigue

Hablar de "familia" es una consideración conceptual y analítica que ha sido definida como célula básica de la sociedad, por ello, la institución social fundante de la misma. Sin embargo, el tejido social se compone de "familias" (en plural) que aportan dinamismo y riqueza simbólica para entender las sociedades en los tiempos actuales. Hablar de las familias es hablar de las redes vinculantes y como estas instituyen otros modos de existencia colectiva, pacífica, respetuosa, con amor y con responsabilidad de lo social, puesto que lo que persiste en las razones para conformar a una familia siguen siendo valores como el apoyo mutuo, la solidaridad, la protección entre las personas y consolidar un proyecto de vida en común.

Familias lesbomateriales

UNA MAMÁ. Madre soltera por decisión, o porque se separó, divorcio o enviudo; lesbiana o bisexual.

DOS MAMÁS. Pareja que decide comaternar, es decir, criar hijos e hijas de forma conjunta.

FAMILIA RECONSTITUIDA. Cuando alguna de las dos mujeres o ambas, tienen hijos o hijas de relaciones previas, pudiendo ejercer la maternidad por opción con los hijos y las hijas de la pareja.

Familias homoparentales

Personas del mismo sexo que acceden a la maternidad o paternidad y familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos o hijas de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa.

Familias transgénero

Integradas por una o dos personas transexuales o transgénero que ejercen su paternidad o maternidad y cuya transparentabilidad hace referencia a las funciones de cuidado y afecto que ejercen estas personas en el contexto de su transición de cambio de identidad de género.



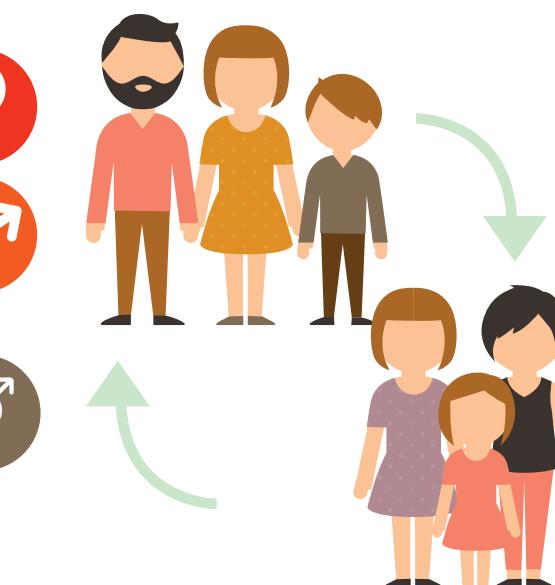
198 mil familias
encabezadas por parejas del mismo sexo en México

De éstas familias poco más del 50% tiene hijos e hijas. Según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI.

Consulta y conoce los Principios de Yogyakarta
https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

FAMILIAS LESBOMATERNALES, HOMOPARENTALES Y TRANSGÉNERO

Las personas cambian y los vínculos son diversos, pero la institución social permanece



"La familia no es un concepto fijo, inmutable ni cerrado; quienes la integran y cómo se conforma son temas controvertidos. Hoy el concepto de familia debe entenderse en el sentido más amplio"

Ricardo Raphael de la Madrid
Periodista



¡Para sensibilizarte!

Yania, Olivia y su familia lesbomaternal

<https://www.youtube.com/watch?v=qUWQZa3r7U0>

Familia homoparental: Antonio, Jorge y Mateo

https://www.youtube.com/watch?v=plE5q5_GhCE

Fernando Machado y Diane Rodríguez

<https://www.youtube.com/watch?v=RL424ezvcw0>

Discriminación

Según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Se entenderá por cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

La discriminación resulta ser una obstrucción a la calidad de vida de estas familias. La discriminación entendida como un acto de exclusión, segregación y rechazo es una forma de violencia. Es muy frecuente que por no cumplir con los roles de género esperados para hombres y mujeres dentro de la sociedad heterosexual, las familias diversas sean discriminadas.

El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos y lo anterior, resulta una violación grave a los derechos humanos de cualquier persona, grupo o colectividad.

42.8%
de homosexuales, han sufrido discriminación

Nueve de cada diez homosexuales opinan que existe discriminación por su condición. El 42.8% de los homosexuales afirma haber sufrido algún acto de discriminación en el último año. Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS).

www.paho.org



Consulta el documento CD52/18 para que conozcas más sobre las afectaciones de la discriminación en el ejercicio de derechos sociales fundamentales como el acceso a la salud para las familias de parejas con alguna orientación sexual diferente o cambio de identidad de género.



Igualdad con compromiso en Trabajo Social

Yo respaldo la igualdad de género

